

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

**FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERÍA**



**PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL: GESTIÓN
ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS
FAMILIAS DEL PUEBLO JOVEN SANTO TORIBIO DE
MOGROVEJO – CHICLAYO, 2017**

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE
ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA**

AUTORES:

LIC. CLARIZA SOLEDAD ALVITEZ ROJAS

LIC. KIARA DOMINICK PAZ ALVITEZ

Chiclayo, 14 de Diciembre de 2017

**PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL: GESTIÓN
ADECUADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS
FAMILIAS DEL PUEBLO JOVEN SANTO TORIBIO DE
MOGROVEJO – CHICLAYO, 2017**

POR:

LIC. CLARIZA SOLEDAD ALVITEZ ROJAS

LIC. KIARA DOMINICK PAZ ALVITEZ

Presentada a la Facultad de Medicina de la Universidad Católica
Santo Toribio de Mogrovejo, para optar el Título de:

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE
ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.**

APROBADO POR:

Dra. Mirian Elena Saavedra Covarrubia
Presidente de Jurado

Mgtr. Julia María Nureña Montenegro
Secretaria de Jurado

Mgtr. Angélica Soledad Vega Ramírez
Vocal/Asesor de Jurado

CHICLAYO, 14 de Diciembre de 2017

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN	VI
ABSTRACT	VII
INTRODUCCIÓN	8
I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	18
II. NATURALEZA DEL PROYECTO	18
1. Descripción del proyecto	18
2. Fundamentación o justificación	19
3. Marco institucional	27
4. Finalidad del proyecto	31
5. Objetivos	31
6. Metas	31
7. Beneficiarios	31
8. Productos	32
9. Localización física y cobertura espacial	33
III. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACTIVIDADES	34
IV. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR	40
V. DETERMINACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES	41
VI. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS	42
• Humanos	
• Materiales	
• Técnicas	
• Financieros	
VII. CÁLCULO DE COSTOS DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO	45
VIII. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	47
IX. INDICADORES DE EVALUACIÓN	48
X. FACTORES CONDICIONANTES E IMPACTO DEL PROYECTO	48
ANEXOS	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a Dios, a mi padre Manuel que está en el cielo, a mi madre Zoila y a mis hijos Kiara y Fabrizio, quienes son el motor y motivo en mi vida.

Clariza

A mi esposo Jhonnathan por su apoyo incondicional y brindarme todo su amor.
A mi hijo Mateo por darme la fortaleza de seguir adelante y motivarme en todo momento y no dejarme vencer.

Kiara

AGRADECIMIENTO

A DIOS.

Por el regalo de la vida, por habernos permitido llegar hasta este punto y habernos dado salud para lograr nuestros objetivos, además de su infinita bondad y amor. Por estar con nosotros en cada paso que damos, por fortalecer nuestros corazones e iluminar nuestras mentes y por haber puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A NUESTRA FAMILIA.

Por creer en nosotros y por habernos apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que nos ha permitido ser unas personas de bien, pero más que nada, por su amor.

A NUESTROS PROFESORES DE LA ESPECIALIDAD.

Por sus enseñanzas, consejos, guía, tiempo, sabiduría, confianza, dedicación y apoyo a lo largo de este nuevo camino lleno de retos académicos y personales de grandes satisfacciones.

Clariza y Kiara

RESUMEN

Las situaciones de pobreza que viven nuestros pueblos jóvenes, se ve reflejada por un conjunto de problemas que afectan la integridad de la familia y comunidad, originando un grave deterioro de la salud y una degradación de los derechos humanos. Este proyecto pretende disminuir la morbimortalidad en las familias del Pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo, así como la mejora del ambiente; poniendo énfasis en las actividades educativas para la adopción de hábitos y estilos de vida saludable y así mismo promover la reducción, reutilización y el reciclaje de los residuos sólidos con participación plena de la comunidad. Así mismo permitirá contar con un plan de capacitación dirigido a la población para la adopción de hábitos saludables el mismo que irá acompañado con la implementación de un Centro de Acopio y la formación de promotores comunales para las actividades de seguimiento en coordinación con el Establecimiento de Salud. Se espera beneficiar a 750 familias del Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo.

Palabras claves: Residuos sólidos, Ambiente, Familias.

ABSTRACT

The situations of poverty that our young people live in, is reflected by a set of problems that affect the integrity of the family and community, causing a serious deterioration in health and a degradation of human rights. This project aims to reduce morbidity and mortality in the families of the Santo Toribio de Mogrovejo young people, as well as improving the environment; placing emphasis on educational activities for the adoption of healthy habits and lifestyles and also promoting the reduction, reuse and recycling of solid waste with full participation of the community. Likewise, it will allow for a training plan aimed at the population for the adoption of healthy habits, which will be accompanied by the implementation of a Collection Center and the training of community promoters for follow-up activities in coordination with the Health Establishment. It is expected to benefit 750 families of the young people Santo Toribio de Mogrovejo.

Keywords: Solid waste, Environment, families.

INTRODUCCIÓN

La situación del manejo de residuos sólidos, por lo general, se halla en un estado crítico. Los residuos se acumulan en las orillas de las carreteras, en las calles y en las quebradas o se queman a cielo abierto sin control y los equipos de recolección se encuentran en condiciones deplorables. Los sitios de disposición final son inadecuados y las operaciones ineficientes. Además, las municipalidades cuentan con limitados fondos para gerenciar este sector. La producción diaria de basura por persona y el porcentaje de los residuos no biodegradables generados por persona se está incrementando. Esto indica un mejoramiento de la calidad de vida; sin embargo, este cambio positivo agrava la situación del saneamiento básico y degrada los recursos naturales¹.

Los residuos sólidos son productos de la relación del hombre con su medio, por lo que su mejor definición es: “Todo material descartado por la actividad humana, que no teniendo utilidad inmediata se transforma en indeseable²”. Los residuos sólidos son sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido, desechados por su generador. Se entiende por generador a aquella persona que en razón de sus actividades produce residuos sólidos³. Suele considerarse que carecen de valor económico, y se les conoce coloquialmente como “basura”.

Es importante señalar que la ley también considera dentro de esta categoría a los materiales semisólidos (como el lodo, el barro, la sanguaza, entre otros) y los generados por eventos naturales tales como precipitaciones, derrumbes, entre otros. La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos exige que los residuos sólidos sean manejados a través de un sistema que incluya, según corresponda, las siguientes operaciones o procesos: a) Minimización de residuos b) Segregación en la fuente c) Reaprovechamiento d) Almacenamiento e) Recolección f) Comercialización g) Transporte h) Tratamiento i) Transferencia j) Disposición final.

Para Montes⁴, los residuos sólidos pueden ser definidos como “aquellos materiales orgánicos o inorgánicos de naturaleza compacta, que han sido desechados luego de consumir su parte vital”. Asimismo, explica que “el concepto de residuo sólido es un concepto dinámico que evoluciona paralelamente al desarrollo económico y productivo⁴”. Se utiliza además el término residuos sólidos para hacer referencia al material que tiene valor potencial de ser reutilizado o procesado. Sin embargo, el término desechos sólidos se utiliza en el nivel profesional y legal de diferentes países para referir lo mismo.

El desecho sólido no-reutilizable es una concepción humana. Los sistemas ecológicos, en cambio, son sistemas dinámicos en los cuales todos los elementos residuales de cualquier organismo son reciclados o reincorporados constantemente. El balance ecológico se mantiene de forma compleja, todos sus elementos son interdependientes y todos los organismos tienen crecimiento limitado. Debemos buscar formas de reducir y reutilizar los desechos que generamos y de conocer y respetar los principios del balance ecológico.

Los residuos sólidos además se clasifican según su origen en: Residuos domiciliarios; según la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos los define como aquellos residuos generados en las actividades domésticas realizadas en los domicilios. Estos comprenden los restos de alimentos, periódicos, revistas, botellas, embalajes en general, latas, cartón, pañales descartables, restos de aseo personal y otros similares⁵. En Argentina, Pinto explica que los residuos sólidos domiciliarios “son aquellos elementos, objetos o sustancias que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas son desechados o abandonados⁶”.

Residuos comerciales; son aquellos residuos generados durante el desarrollo de las actividades comerciales. Están constituidos mayormente por papel, plásticos, embalajes diversos, restos de aseo personal, latas, entre otros

similares. La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos los define como aquellos generados en los establecimientos comerciales de bienes y servicios, tales como centros de abastos de alimentos, restaurantes, supermercados, tiendas, bares, bancos, oficinas de trabajo, entre otras actividades comerciales y laborales análogas⁵.

Residuos de limpieza de espacios públicos; como su nombre lo indica, son aquellos residuos generados por los servicios de barrido y limpieza de pistas, veredas, plazas, parques y otras áreas públicas⁵, independientemente del proceso de limpieza utilizado. El barrido de calles y espacios públicos puede realizarse de manera manual o con la ayuda de equipamiento.

Residuos de los establecimientos de atención de salud y centros médicos de apoyo; son aquellos residuos generados en las actividades para la atención e investigación médica, en establecimientos como hospitales, clínicas, centros y puestos de salud, laboratorios clínicos, consultorios, entre otros afines. De acuerdo a la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, los referidos residuos se caracterizan por estar contaminados con agentes infecciosos o por contener altas concentraciones de microorganismos potencialmente peligrosos⁵ (v. gr. agujas hipodérmicas, gasas, algodones, medios de cultivo, órganos patológicos y material de laboratorio).

Residuos industriales; son aquellos residuos peligrosos o no peligrosos generados en los procesos productivos de las distintas industrias, tales como la industria manufacturera, minera, química, energética, pesquera y otras similares. De acuerdo a la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, los residuos antes mencionados se presentan como lodo, ceniza, escoria metálica, vidrio, plástico, papel, cartón, madera, fibra, que generalmente se encuentran mezclados con sustancias alcalinas o ácidas, aceites pesados, entre otros, incluyendo en general los residuos considerados peligrosos⁵. En Argentina, Pinto explica: Residuo industrial es cualquier elemento, sustancia u objeto en estado

sólido, semisólido, líquido o gaseoso, obtenido como resultado de un proceso industrial, por la realización de una actividad de servicio o por estar relacionado directa o indirectamente con la actividad⁶.

Residuos de las actividades de construcción; son aquellos residuos generados en las actividades y procesos de construcción, rehabilitación, restauración, remodelación y demolición de edificaciones e infraestructuras⁷. La Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos⁵ los define como aquellos residuos fundamentalmente inertes que son generados en las actividades de construcción y demolición de obras, tales como edificios, puentes, carreteras, represas, canales y otros similares. Residuos agropecuarios; la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos los define como aquellos residuos generados en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias. Estos residuos incluyen los envases de fertilizantes, plaguicidas, agroquímicos diversos, entre otros⁵.

Residuos de instalaciones o actividades especiales; son aquellos residuos sólidos generados en infraestructuras, normalmente de gran dimensión, complejidad y de riesgo en su operación, con el objeto de prestar ciertos servicios públicos o privados, tales como plantas de tratamiento de agua para consumo humano o de aguas residuales, puertos, aeropuertos, terminales terrestres, instalaciones navieras y militares, entre otras; o de aquellas actividades públicas o privadas que movilizan recursos humanos, equipos o infraestructuras, en forma eventual, como conciertos musicales, campañas sanitarias u otras similares⁵.

Otra de las clasificaciones es por su peligrosidad: Residuos peligrosos y no peligrosos. Los residuos sólidos peligrosos son aquellos residuos que por sus características o el manejo al que son sometidos representan un riesgo significativo para la salud de las personas o el ambiente. De conformidad con la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, se consideran peligrosos los que presenten por lo menos una de las siguientes características: auto

combustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radiactividad o patogenicidad⁸. Así, por ejemplo, se consideran como residuos sólidos peligrosos los lodos de los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano o de aguas residuales, salvo que el generador demuestre lo contrario⁹. Por el contrario, se consideran no peligrosos aquellos residuos que por sus características o el manejo al que son sometidos no representan un riesgo significativo para la salud de las personas o el ambiente.

En la clasificación por su naturaleza tenemos: Orgánicos, son aquellos residuos de origen biológico (vegetal o animal), que se descomponen naturalmente, generando gases (dióxido de carbono y metano, entre otros) y lixiviados en los lugares de tratamiento y disposición final. Mediante un tratamiento adecuado, pueden reaprovecharse como mejoradores de suelo y fertilizantes (compost, humus, abono, entre otros). Inorgánicos: Residuos de origen mineral o producido industrialmente que no se degradan con facilidad. Pueden ser reaprovechados mediante procesos de reciclaje.

Según la clasificación en función a su gestión tenemos: Residuos de gestión municipal; que son aquellos generados en domicilios, comercios y por actividades que generan residuos similares a estos, cuya gestión ha sido encomendada a las municipalidades⁵. La gestión de estos residuos es de responsabilidad del municipio desde el momento en que el generador los entrega a los operarios de la entidad responsable de la prestación del servicio de residuos sólidos, o cuando los dispone en el lugar establecido por dicha entidad para su recolección⁸.

En México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) señala lo siguiente: Los Residuos Sólidos Municipales (RSM) conocidos comúnmente como basura, están compuestos por residuos orgánicos (producto de la comercialización, el transporte, la elaboración de los alimentos y excedentes de comida y restos de materia vegetal), papel, cartón, madera y en

general materiales biodegradables e inorgánicos como, vidrio, plástico, metales y material inerte. La disposición final de residuos del ámbito de gestión municipal se realiza mediante el método de relleno sanitario¹⁰.

Los residuos de gestión no municipal: Son aquellos residuos generados en los procesos o actividades no comprendidos en el ámbito de gestión municipal¹¹. Su disposición final se realiza en rellenos de seguridad, los que pueden ser de dos tipos, de conformidad con el Artículo 83° del Reglamento de la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos: (i) Relleno de seguridad para residuos peligrosos, en donde se podrán manejar también residuos no peligrosos; (ii) Relleno de seguridad para residuos no peligrosos.

La oferta de los bienes se ha incrementado significativamente durante los últimos años debido a las variaciones en los hábitos de consumo de las personas. Los bienes que se producían para durar mucho tiempo, hoy tienen vidas útiles más cortas, por lo que se genera una gran cantidad de residuos sólidos. La gestión y manejo de los residuos sólidos no ha cambiado de la misma manera. Ello ha generado, en muchos casos, la ruptura del equilibrio entre el ecosistema y las actividades humanas.

Para que los residuos sólidos no produzcan impactos negativos en el ambiente, deben gestionarse adecuadamente antes de proceder a su disposición final. El manejo de los residuos sólidos municipales puede ser realizado por la propia municipalidad y por una entidad prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS-RS) contratada por ella, como empresa privada o mixta, y debe desarrollarse de manera sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de prevención de impactos negativos y protección de la salud¹².

La gestión de residuos sólidos se define como toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo

apropiado de los residuos sólidos de ámbito nacional, regional y local¹³. La gestión de los residuos sólidos en el país tiene como finalidad su manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de las políticas, planes, programas estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos, aplicando los lineamientos de política que se establecen¹³.

El manejo de residuos sólidos es considerado como toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final. El manejo integral de residuos sólidos se define como la aplicación de técnicas, tecnologías y programas para lograr objetivos y metas óptimas para una localidad en particular. Esta definición implica que primero hay que definir una visión que considere los factores propios de cada localidad para asegurar su sostenibilidad y beneficios. Después, se debe establecer e implementar un programa de manejo para lograr esta visión¹³.

Para ofrecer una solución integral al problema de manejo de residuos sólidos, las alternativas deben incluir los elementos imprescindibles, es decir, aquellos que no pueden faltar en el sistema, como son la recolección, el transporte y la disposición final, complementados por estaciones de transferencia, almacenamiento temporal, separación centralizada o en el punto de origen y compostaje por la comunidad o municipio.

Por lo general, los municipios en la región, al igual que en otras regiones en vías de desarrollo, han operado sistemas de aseo con poca planificación, lo cual se refleja en sus bajos niveles de recaudación, de eficiencia, de calidad y de cobertura. Por consiguiente, tienen una ciudadanía inconforme y poco sensibilizada con respecto al servicio público de aseo. Esta situación crea un círculo vicioso. La ciudadanía no está dispuesta a pagar por un servicio

ineficiente y las municipalidades no pueden brindar un servicio eficiente sin recursos económicos.

Este círculo vicioso puede romperse mediante la implementación de planes de manejo integral, con mejoramiento continuo del sistema de manejo de residuos sólidos. El mejoramiento del manejo de los residuos debe estar basado en realidades locales y debe estar concebido como un proceso de mejoramiento continuo a partir del estado actual hacia un estado ideal. Las metas a lograr deben estar enmarcadas en un plan de corto, mediano y largo plazo y se priorizarán las mejoras según un análisis de costo-beneficio.

De conformidad con la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, el manejo de los residuos sólidos se encuentra compuesto por las siguientes etapas: Generación: Es el momento en el cual se producen los residuos como resultado de la actividad humana. Conforme se ha explicado, los residuos sólidos pueden producirse de la actividad cotidiana, comercial, servicios de limpieza pública, servicios de salud, construcción o por cualquier otra actividad conexas.

La segregación en fuente: Consiste en agrupar determinados tipos de residuos sólidos con características físicas similares, para ser manejados en atención a estas⁵. Tiene por objeto facilitar el aprovechamiento, tratamiento o comercialización de los residuos mediante la separación sanitaria y segura de sus componentes. La segregación de residuos sólidos sólo está permitida en la fuente de generación y en la instalación de tratamiento operada por una entidad prestadora de servicios de residuos sólidos o una municipalidad, en tanto sea una operación autorizada, o respecto de una empresas comercializadoras de residuos sólidos cuando se encuentre prevista la operación básica de acondicionamiento de los residuos previa a su comercialización¹³.

El almacenamiento: Es la operación de acumulación temporal de residuos en condiciones técnicas adecuadas, como parte del sistema de manejo hasta su

disposición final ⁵. La comercialización de residuos sólidos: La comercialización de residuos sólidos es aquella acción a través de la cual las empresas comercializadoras de residuos sólidos autorizadas por DIGESA compran y venden residuos sólidos provenientes de la segregación.

La recolección y el transporte: La acción de recoger los residuos sólidos y trasladarlos usando un medio de locomoción apropiado, para luego continuar su posterior manejo, en forma sanitaria, segura y ambientalmente adecuada⁵. Puede ser convencional, a través del uso de compactadoras debidamente equipadas; semi convencional, realizada a través del uso de volquetes o camiones; o no convencional, mediante el uso de carretillas, triciclos, moto furgonetas entre otros.

Para todo ello es importante que los ciudadanos cumplan los horarios de recojo de residuos sólidos domiciliarios establecidos por la municipalidad. Ello evitará que los animales, vehículos, segregadores informales, entre otros, manipulen las bolsas de basura y se propaguen los residuos en la vía pública; el uso de equipos y vehículos inadecuados produce pérdidas de residuos en la operación de transporte, así como la dispersión de materiales y papeles si se transportan en vehículos abiertos.

La transferencia de residuos sólidos se realiza en una instalación o infraestructura en la cual se descargan y almacenan temporalmente los residuos de las unidades de recolección para, luego, continuar con su transporte en unidades de mayor capacidad hacia un lugar autorizado para la disposición final. Los residuos no deben permanecer en estas instalaciones, toda vez que se corre el riesgo de su descomposición. Las instalaciones de transferencia no deben ubicarse en áreas de zonificación residencial, comercial o recreacional. Además puede realizarse a través de: descarga directa, la cual es realizada hacia vehículos denominados camiones madrina y la descarga indirecta, en la cual los residuos

son descargados en una zona de almacenamiento y, con ayuda de maquinaria adecuada, son llevados a instalaciones de procesamiento o compactación.

El tratamiento: Es el proceso, método o técnica que tiene por objeto modificar las características físicas, químicas o biológicas de los residuos sólidos, reduciendo o eliminando su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente. También permite reaprovechar los residuos, lo que facilita la disposición final en forma eficiente, segura y sanitaria. Y la disposición final: Es la última etapa del manejo de residuos sólidos, en que estos se disponen en un lugar, de forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura⁵. La disposición final de residuos sólidos de gestión municipal se realiza mediante el método de relleno sanitario y la disposición final de residuos del ámbito no municipal se realiza mediante el método de relleno de seguridad.

El Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos⁵ precisa que el relleno sanitario es una infraestructura de disposición final, debidamente equipada y operada, que permite disponer los residuos sólidos de manera sanitaria y ambientalmente segura. El diseño y ejecución de un relleno sanitario responde a un proyecto de ingeniería y la aprobación del correspondiente estudio de impacto ambiental por parte de la entidad competente, y su operación debe realizarse en estricto cumplimiento del diseño y de las obligaciones ambientales establecidas en el instrumento de gestión aprobado y la normativa vigente.

La disposición inadecuada de residuos sólidos genera severos impactos en el ambiente. Algunos ejemplos de ello son: La contaminación del agua: el agua superficial se contamina cuando se arrojan residuos sólidos a los cuerpos de agua (ríos, arroyos, lagos). El agua subterránea se contamina por los lixiviados (líquidos generados por la descomposición de residuos orgánicos), que se filtran en el suelo de los botaderos¹⁴.

La contaminación del suelo: la descarga directa de residuos sólidos en lugares de disposición inadecuados genera un impacto sobre el suelo, al no encontrarse impermeabilizado. La disposición inadecuada también afecta el recurso paisaje. La contaminación del aire: la descomposición de los residuos, junto con la eventual quema de estos, genera la emisión de gases peligrosos. Dichos gases se dividen en: Gases de efecto invernadero; la quema de residuos sólidos genera metano (CH₄) y dióxido de carbono (CO₂), gases de efecto invernadero que retienen el calor y elevan la temperatura de la atmósfera.

Estos gases se encuentran listados en el Protocolo de Kyoto del Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, del cual el Perú es parte. Compuestos orgánicos persistentes (COP): Con la combustión se pueden formar dioxinas y furanos, los cuales son componentes de alto riesgo para el ambiente y la salud de las personas. En el Convenio de Estocolmo, del cual el Perú es parte, se los consideró como compuestos orgánicos persistentes (COP), los cuales son altamente tóxicos y tienen un tiempo de persistencia muy largo en el ambiente. Degradadores de la capa de ozono: Hay productos que, debido a los agentes químicos utilizados en su elaboración, generan ciertos gases conocidos como clorofluorocarbonos (CFC); por ejemplo, los aerosoles, pinturas y desodorantes.

I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Gestión adecuada de los residuos sólidos en las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo – Chiclayo, 2017.

II. NATURALEZA DEL PROYECTO

2.1 Breve descripción del Proyecto:

El proyecto busca abordar la problemática que tienen las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo sobre la

inadecuada gestión de los residuos sólidos; así mismo se busca contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de las familias para mejorar los hábitos de higiene y la adecuada educación sanitaria sobre recojo de los residuos sólidos. Además se pretende lograr una eficiente gestión municipal para un adecuado recojo de los residuos sólidos y la organización de la comunidad con un centro de acopio para la recolección adecuada de residuos sólidos.

2.2 Fundamentación:

La situación del manejo de residuos sólidos en el Distrito de Chiclayo, por lo general, se halla en un estado crítico. Los residuos se acumulan en las orillas de las carreteras, en las calles y en las acequias o se queman a cielo abierto sin control y los equipos de recolección se encuentran en condiciones deplorables. Los sitios de disposición final son inadecuados y las operaciones ineficientes. Además, la municipalidad cuenta con limitados fondos para gerenciar este sector.

La producción diaria de basura por persona y el porcentaje de los residuos no biodegradables generados por persona se está incrementando. Esto indica un mejoramiento de la calidad de vida en el distrito de Chiclayo; sin embargo, este cambio positivo agrava la situación del saneamiento básico y degrada los recursos naturales.

El mal manejo de los residuos sólidos tiene un impacto negativo en la salud de la población, en los ecosistemas y en la calidad de vida. Los impactos directos sobre la salud afectan principalmente a los recolectores y segregadores formales e informales. Estos impactos se agravan cuando los desechos peligrosos no se separan en el punto de origen y se mezclan con los desechos municipales, una práctica común en este distrito.

Algunos impactos indirectos se deben a que los residuos en sí y los estancamientos que causan cuando se acumulan en zanjas y en drenes, se

transforman en reservorios de insectos y roedores. Los insectos y roedores son causantes de diversos tipos de enfermedades como el dengue, la leptospirosis, el parasitismo y las infecciones de la piel. Además, la quema de basura a cielo abierto, en el campo y en los botaderos aumenta los factores de riesgo de las enfermedades relacionadas con las vías respiratorias, incluido el cáncer.

Los impactos al ambiente son la contaminación de los recursos hídricos, del aire, del suelo, de los ecosistemas tropicales diversos de esta ciudad y el deterioro del paisaje. La acumulación de residuos sólidos puede formar una barrera de contención del flujo del agua, lo que causaría inundaciones locales y, como consecuencia, la erosión y la pérdida de suelos fértiles. Además, los residuos acumulados atraen aves de rapiña y otros animales no deseables, y deteriora el valor estético de los hogares y de los paisajes.

El buen manejo de los residuos sólidos es responsabilidad de todos. Sin embargo, por las leyes establecidas en cada país, una vez que los residuos sólidos son descartados por el generador, pasan a ser responsabilidad de los gobiernos locales. La responsabilidad principal de los municipios es de organizar y manejar el sistema de aseo público, incluida la provisión de infraestructura para el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos. Un alto porcentaje de los presupuestos municipales se dedica al aseo urbano¹⁵. A pesar de esta responsabilidad, los gerentes municipales responsables suelen carecer de conocimiento sobre los principios y técnicas del manejo de los residuos sólidos, lo que les impide tomar decisiones acertadas para desarrollar mejores sistemas de aseo.

Según el “Diagnostico de la situación del manejo de residuos sólidos municipales en América Latina y el Caribe”, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 1994-1998, las debilidades principales de la gerencia de los residuos

sólidos se pueden agrupar en cuatro categorías: institucionales y legales, técnicas y operativas, económicas y financieras, y sociales y comunitarias.

Dentro del área institucional y legal, la falta de reconocimiento como sector formal de residuos sólidos y la falta de prioridad del sector son problemas clave. Faltan recursos humanos capacitados y calificados en todos los niveles del sector. En el área técnica y operativa, los residuos especiales y peligrosos generalmente se mezclan con los residuos sólidos municipales. La cobertura de recolección es reducida en las ciudades intermedias y menores, así como en los asentamientos marginales urbanos. Existen altos niveles de quema de los residuos sólidos dentro y fuera de los botaderos.

En el área económica y financiera, la mayoría de los gobiernos no han cuantificado los costos y posibles valores de los residuos y particularmente los municipios medianos y pequeños tienen dificultades para acceder a los créditos. Los ingresos son bajos porque las tasas y las tarifas no existen o son mínimas. En el área social y comunitaria, la participación comunitaria es muy reducida, lo que trae como consecuencia una actitud negativa respecto al pago por el servicio. Otro problema social no resuelto es la presencia de segregadores como resultado de la desocupación elevada y la extrema pobreza¹⁶.

En nuestro país se considera como Política de Estado el Desarrollo Sostenible, el Cuidado y Protección del Medio Ambiente. En ese contexto, no puede existir actividad social o económica que no tome en consideración este elemento, dado que sólo con ello se puede garantizar la sostenibilidad del ambiente y asegurar que las próximas generaciones tengan las mismas condiciones y/o recursos que hoy poseemos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, Artículo 2º inciso 22, indica el derecho que tiene toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. En su Artículo N° 67, indica que el estado determina la

política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales. También en su Artículo 194° indica que las municipalidades en su condición de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en el Artículo 195° inciso 5 y 8, establecen competencias de las municipalidades para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad así mismo desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia ambiental y sustentabilidad de los recursos naturales¹⁷.

LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - Ley N° 28245, este sistema se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de los distintos ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones públicas a nivel nacional, regional y local que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales; así como por los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental, contando con la participación del sector privado y la sociedad civil. Así mismo, establece la obligatoriedad de los integrantes del sistema de cumplir la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Nacional de Acción Ambiental así como las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos¹⁸.

LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE – Ley N° 28611, es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho irrenunciable de toda persona de vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente y sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país. También el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al

ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno¹⁹.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD: Que considera dentro de sus objetivos fomentar la promoción de la salud y el medio ambiente, así como la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles²⁰.

LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, y el DL. N° 1065 modificatoria de la Ley de Residuos Sólidos, Reconoce a las municipalidades provinciales como responsables de la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción estando además obligadas a planificar la gestión integral de los residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, compatibilizando los planes de manejo de residuos sólidos de sus distritos y centros poblados menores, con las políticas de desarrollo local y regional, así como establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana. Tiene por finalidad la gestión y manejo integral y sostenible de los residuos sólidos en el país, mediante la articulación, integración y compatibilización de las políticas, planes, programas estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos¹³.

Los Lineamientos de Política de Gestión Ambiental establecidos en la Ley de Residuos Sólidos, considera¹³:

- Desarrollar acciones de educación y capacitación, para una gestión y manejo de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.

- Adoptar medidas de minimización de residuos sólidos en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios, a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad.
- Establecer un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y al ambiente. Este sistema comprenderá entre otros, la responsabilidad extendida de las empresas que producen, importan y comercializan, bienes de consumo masivo y que consecuentemente contribuye a la generación de residuos en una cantidad importante o con características de peligrosidad.
- Desarrollar y usar tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización que favorezcan la minimización y reaprovechamiento adecuado.
- Fomentar el reaprovechamiento de los residuos sólidos y la adopción complementaria de prácticas de tratamiento y adecuada disposición final.
- Establecer gradualmente el manejo selectivo de los residuos sólidos admitiendo su manejo conjunto por excepción, cuando no se generen riesgos sanitarios o ambientales significativos.
- Establecer acciones orientadas a recuperar las áreas degradadas por la descarga inapropiada e incontrolada de los residuos sólidos.
- Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en la gestión y el manejo de los residuos sólidos.

- Fomentar la formalización de las personas, operadores y demás entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos sin las autorizaciones correspondientes, teniendo en cuenta las medidas para prevenir los daños derivados de su labor, la generación de condiciones de salud y seguridad laboral, así como la valorización social y económica de su trabajo.
- Definir planes, programas, estrategias y acciones transectoriales para la gestión de residuos sólidos conjugando las variables económicas, sociales, culturales, técnicas, sanitarias y ambientales.
- Priorizar la prestación privada de los servicios de residuos sólidos, bajo criterios empresariales y sostenibilidad.
- Asegurar que las tasas o tarifas que se cobren por la prestación de servicios de residuos sólidos se fijen en función de su costo real, calidad y eficacia, asegurando la mayor eficiencia en su recaudación, a través de cualquier mecanismo legalmente permitido, tanto de manera directa o a través de tercero.
- Establecer acciones destinadas a evitar la contaminación ambiental, eliminando malas prácticas de manejo de residuos sólidos que pudieran afectar la calidad del aire, las aguas, suelos y ecosistemas.
- Promover la inversión pública y privada en infraestructuras, instalaciones y servicios de manejo de residuos.

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, al mismo tiempo poseen dentro de sus competencias específicas exclusivas las de: Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, lo que está descrito en los siguientes artículos²¹:

- Artículo 80º, es de competencia Municipal en materia de Saneamiento y Salubridad “Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos en el ámbito provincial” llevando a cabo de esta manera un manejo adecuado del servicio y evitando así cualquier tipo de contaminación ambiental y de la población.
- Artículo 73º, numeral 3 inciso 3.3, establece que las Municipalidades en materia de protección y Conservación del Ambiente promueven la Educación e investigación ambiental en su localidad e incentiva la participación ciudadana en todos sus niveles.

LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, Decreto Legislativo N° 776 y el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, norma la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación. La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. Las tasas por servicios públicos o arbitrios, son las que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente. Se calculan en función del costo efectivo del servicio a prestar, sujeto a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial.

Para la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios, se debe utilizar de manera vinculada el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente. Los reajustes que incrementen las tasas por servicios públicos o arbitrios, durante el ejercicio fiscal, debido a variaciones de costo, en ningún caso pueden exceder el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor que al efecto precise el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Mientras que los pagos en

exceso de las tasas por servicios públicos o arbitrios reajustadas en contravención a lo establecido en el presente artículo, se consideran como pagos a cuenta, o a solicitud del contribuyente, deben ser devueltos conforme al procedimiento establecido en el Código Tributario²².

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, cuyo objetivo es reducir la producción nacional de residuos sólidos y controlar los riesgos sanitarios y ambientales asociados, esto implica entre otras acciones, la implementación de programas permanentes de educación ambiental y la promoción de la participación ciudadana para el control y minimización de la generación per cápita; incrementar la calidad y cobertura de los servicios de residuos sólidos implantando incluso la recolección selectiva; reducir, recuperar, reutilizar y reciclar los residuos; valorizar la materia orgánica de los residuos sólidos a través de medios eficaces de tratamiento como el compostaje; y disponer en forma segura, sanitaria y ambientalmente aceptable los residuos sólidos no aprovechados²³.

Conforme al DL N° 1013 Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente, este tiene por objeto diseñar, establecer, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional del ambiente, esto implica propiciar el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, el uso sostenible y responsable de los recursos naturales y la protección del ambiente, a fin de contribuir al desarrollo integral de la persona humana y garantizar a las personas y futuras generaciones el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida²³.

2.3 Marco Institucional

✓ Nombre: C.S Quiñones.

Sede Social: Av. Tumbes y Sargento Lores SN.

Localidad: Chiclayo.

Teléfono: (074) 200714

e-mail: cs_josequi_gonzales@hotmail.com

Naturaleza Jurídica: Asociación civil sin fines de lucro.

Responsable del Proyecto en el C.S Quiñones:

Nombre: Lic. Clariza Soledad Alvitez Rojas.

: Lic. Kiara Dominick Paz Alvitez.

Cargo : Enfermeras Proyectistas.

El C.S Quiñones, es un establecimiento de Salud de categoría I – 2, fue creado el día 07 de Enero de 1982, teniendo 33 años de funcionamiento; se encuentra ubicado en la Av. Tumbes y Sargento Lores s/n, en la provincia de Chiclayo, distrito de Chiclayo, departamento de Lambayeque; sus límites son: al norte con la Urb. 3 de Octubre, al sur con el P.J. 9 de Octubre y el Cementerio El Carmen, al este con el Estadio Elías Aguirre y la Urb. Bancarios y al oeste limita con la Urb. El Ingeniero y la Urb. Remigio Silva.

El área de influencia de este Centro de Salud es de 39,657 habitantes, comprendidos en la jurisdicción de los pueblos jóvenes: Santo Toribio de Mogrovejo, 4 de Noviembre, Jorge Basadre, Fernando Belaunde Terry, Simón Bolívar Sector I y II, Ampliación Simón Bolívar.

Además de las siguientes urbanizaciones: Bancarios, José Quiñones Gonzales, Remigio Silva, 3 de Octubre, Santa Elena, Residencial José Balta, Los Mochicas, El Ingeniero, Ciudad del Chofer y Santa Lila.

VISIÓN

El Centro de Salud José Quiñones Gonzáles al 2017 somos un establecimiento de salud reconocido en el departamento de Lambayeque demostrando trabajo en equipo, innovación y mejora continua con recursos humanos altamente capacitados, con usuarios y comunidad satisfecha.

MISIÓN

El Centro de Salud José Quiñones Gonzáles brinda atención integral a la persona, familia y comunidad de su jurisdicción a través de servicios preventivos, promocionales y recuperativos de calidad. Sus recursos humanos están capacitados y motivados para el cambio de comportamiento y actitud, brindando a los usuarios trato humano y calidad en atención.

2.3.1 DATOS DE LA CONTRAPARTE

✓ Nombre: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Sede Social: Avda.: San Josemaría Escrivá N° 855 - Chiclayo

Localidad: Chiclayo.

Teléfono: (074) 606200

e-mail: www.usat.edu.pe

Naturaleza Jurídica: Asociación civil sin fines de lucro.

Responsable del Proyecto en la Escuela de Enfermería - USAT:

Nombre: Lic. Clariza Soledad Alvitez Rojas.

: Lic. Kiara Dominick Paz Alvitez.

Cargo : Enfermeras Proyectistas.

La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT) es una universidad promovida y patrocinada por el Obispado de Chiclayo, Perú; fundada por Mons. Ignacio María de Orbegoza y Goicoechea. Además es una comunidad de profesores, estudiantes y graduados, consagrados al estudio, la investigación y la difusión de la verdad. Es una universidad de derecho privado, sin fines de lucro y de duración permanente al servicio de la comunidad. Está abierta a todos los que compartan sus fines y a quienes hagan suyos los principios que la inspiran.

Desde el año 2007 la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo USAT dentro de su programa de extensión comunitaria y a través del curso Seminario Taller - Proyectos de Inversión y de Desarrollo Social viene contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores sociales más desfavorecidos de la región Lambayeque.

VISIÓN

Ser una Escuela de Enfermería acreditada nacionalmente, que forma profesionales de enfermería de pre y post grado del más alto nivel académico e investigativo, basados en sólidos principios católicos; con docentes de prestigio nacional e internacional y comprometido como agentes de cambio para el desarrollo social.

MISIÓN

Formar integralmente a la juventud en Enfermería, con excelencia académica y científica, para el cuidado humano de la persona, familia y comunidad, con bases sólidas en investigación, ética y gestión, así como la proyección y extensión universitaria, contribuyendo al desarrollo y progreso de la sociedad, dentro del respeto a la libertad de las conciencias y a los principios de la Iglesia Católica.

2.4 Finalidad del proyecto

Contribuir en la disminución de la morbimortalidad y mejora del medio ambiente del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo.

2.5 Objetivos

2.5.1 Objetivo general del proyecto:

Contribuir con un adecuado manejo de residuos sólidos en las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo.

2.5.2 Objetivos específicos

- Fortalecer las prácticas de recolección de residuos sólidos en las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo.
- Fortalecer la capacidad de gestión municipal en la recolección de residuos sólidos.
- Desarrollar en las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo una cultura de reciclaje.

2.6 Metas

- 30% familias con prácticas adecuadas de recolección de residuos sólidos.
- 01 gestión municipal fortalecida en recolección de residuos sólidos.
- 20% de familias desarrollando una cultura de reciclaje.

2.7 Beneficiarios

Los implicados directos del proyecto son las familias que pertenecen a la jurisdicción del Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo del Distrito de Chiclayo, la provincia de Chiclayo y el departamento de Lambayeque que corresponden a 750 familias.

Criterios de selección

El proyecto se realizará en el Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo porque en el existen familias de escasos recursos, además se evidencia un inadecuado recojo de los residuos sólidos, el horario del carro recolector es inespecífico, se observa en alrededores puestos de comida por tener en su jurisdicción un hospital, dónde las personas arrojan basura en las calles. Así mismo se evidencia la voluntad de cambio y deseo de vivir dignamente y las potencialidades que tienen los espacios de intervención y que trabajando mancomunadamente podrán tener mayores impactos en el desarrollo local y concertado.

2.8 Productos

2.8.1 Resultados esperados:

RESULTADOS 1

- ✓ Se habrá fortalecido las capacidades de las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo para mejorar los hábitos de higiene.

RESULTADOS 2

- ✓ Se habrá promovido una adecuada educación sanitaria sobre recojo de residuos sólidos en las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo.

RESULTADOS 3

- ✓ Se habrá fortalecido la eficiente gestión municipal para un adecuado recojo de los residuos sólidos en el pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo.

RESULTADOS 4

- ✓ Se habrá organizado en el pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo un centro de acopio para la recolección adecuada de los residuos sólidos.

2.9 Localización física y cobertura espacial

Ubicación Geográfica:

País : Perú / América Latina

Región : Lambayeque.

Provincia : Chiclayo.

Área de Desarrollo : Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo.

La provincia de Lambayeque se encuentra ubicada en el norte de la costa peruana, aproximadamente entre las coordenadas geográficas 5 28'36" y 7 14'37" de latitud Sur y 79 41'30" y 80 37'23" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich, específicamente, en el noroeste y este de la región Lambayeque; al lado izquierdo del río Lambayeque a una altura de 18 m.s.n. y a 11,4 Km. de la ciudad de Chiclayo.

LIMITES: Por el Noroeste con Piura y Morropón, por el norte con Huancabamba – Piura, por el sur con Chiclayo y Ferreñafe, por el este con Jaén y Ferreñafe, y por el oeste con Océano Pacífico. La provincia de Lambayeque está conformada política y administrativamente por 11 distritos rurales y un distrito urbano en calidad de capital de la provincia.

Los límites del Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo son por el Norte: P.J San Cristian y P.J Rosa Névida, Este: USAT, Oeste: Urb. Ciudad del Chofer y por el Sur: P.J 4 de Noviembre.

CLIMA: Estación muy marcada, el verano con poca presencia de lluvias, donde la temperatura se eleva hasta alcanzar los 34° C. el resto el año presenta un clima otoñal, con permanente viento y temperaturas que oscilan entre los 17° y 25° C. En general el Departamento presenta un clima benigno, con bajo porcentaje de humedad y con una media anual de 23° C.

EXTENCION TERRITORIAL: Su extensión es de 11,217.36 km² es la más extensa del departamento, posee el 67.63% de la superficie departamental, por decreto del Gobierno Militar, se le recortó 2849 km², si se atiende a esa resolución su extensión sería de 8,368.36 km².

RELIEVE: Su suelo tiene extensas planicies, de mayor dimensión que de las provincias de Chiclayo y Ferreñafe, la fertilidad de sus tierras es extraordinaria, sobre todo en Olmos, y Mórrope, pero de escasos recursos hídricos superficiales. Las planicies se ven interrumpidas por cerros rocosos no muy elevados. En Mórrope, se presenta una extensa depresión, que se aprecia en épocas de intensas lluvias como las de 1983 y 1984, por la formación de grandes lagunas de agua dulce. Sus valles principales con La Leche y Motupe., el de Olmos y Cascajal son pequeños.

III. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACTIVIDADES

3.1 Para la consecución del Resultado 1:

- ✓ Se habrá fortalecido las capacidades de las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo para mejorar los hábitos de higiene.

ACTIVIDAD 1.1.

Nombre: Sesiones educativas en higiene personal.

Descripción: Se realizarán sesiones educativas en higiene personal para mantener las manos y el cuerpo limpio, debido a que es vital para detener el desarrollo y la propagación de enfermedades e infecciones. Este simple hábito no sólo beneficia a la propia salud sino también puede ayudar a proteger a las familias que nos rodean en el pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo.

Insumos: Rotafolio, trípticos, Jabón, Champoo, Toalla, peine, cepillo de dientes, pasta dental.

Personal: Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.

Costo total: S/. 1878.00 nuevos soles

ACTIVIDAD 1.2

Nombre: Sesiones demostrativas en lavado de manos.

Descripción: Esta actividad permitirá que las familias tomen conciencia y se habitúen a un lavado de manos frecuente con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora habitual y transitoria y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona. Es importante que las familias reconozcan que se debe lavar las manos en especial, después de tocar la basura. Esta actividad será realizada mediante sesiones demostrativas del correcto lavado de manos, teniendo en cuenta primero la demostración por parte de las estudiantes de la especialidad y luego las familias realizarán la re demostración.

Insumos: Kit de lavado de manos (Jabón, Papel toalla, tina).

Personal: Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.

Costo total: S/. 364.00 nuevos soles.

ACTIVIDAD 1.3

Nombre: Sesiones educativas en higiene de la vivienda.

Descripción: Esta actividad permitirá que los hogares de las familias que pertenecen a este pueblo joven conserven el orden y aseo necesarios para hacer de ella un lugar agradable y sano que les proporcione bienestar y felicidad. Se realizará talleres demostrativos y participativos para que las familias se involucren activamente y mejoren la higiene de sus viviendas.

Insumos: Rotafolio, trípticos, bolsas de basura azul (papel y cartón), amarillo (plásticos y latas), verde (vidrio), rojo (desechos peligrosos) y gris (resto de residuos); escoba, cloro, franelas.

Personal: Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.

Costo total: S/. 821.00 nuevos soles

3.2 Para la consecución del Resultado 2:

- ✓ Se habrá promovido una adecuada educación sanitaria sobre recojo de residuos sólidos en las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo.

ACTIVIDAD 2.1

Nombre: Sesiones educativas sobre recolección de residuos sólidos, su reciclaje y reutilización.

Descripción: Esta actividad permitirá disminuir la contaminación en el P.J, combatir el calentamiento global y disminuir la morbimortalidad en las familias. Además de promover en cada uno de los habitantes del P.J Santo Toribio de Mogrovejo las 3 R (Reducir, reciclar y reutilizar). Además está orientada a

propiciar en la comunidad una mayor comprensión sobre el manejo de los residuos sólidos. La contaminación ambiental por la basura puede ser causa de muchas enfermedades y pone en riesgo la salud de las personas. Por otro lado se trabajará en la confección de recipientes para manejo adecuado de residuos sólidos que las madres podrán llevárselos a sus casas como un incentivo.

Insumos: Bolsas de basura azul (papel y cartón), amarillo (plásticos y latas), verde (vidrio), rojo (desechos peligrosos) y gris (resto de residuos), trípticos y Rotafolio.

Personal: Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, Teniente gobernador, agentes comunitarios.

Costo total: S/. 881.00 nuevos soles

ACTIVIDAD 2.2

Nombre: Gestionar con el Teniente Gobernador un Centro de Acopio.

Descripción: Esta actividad permitirá creación de fuentes de trabajo, mejora la imagen del pueblo joven, creación de una conciencia ecológica en la población, disminución en los costos de limpieza, recolección y disposición final de los residuos sólidos. Se realizará mediante un oficio dirigido al teniente gobernador para que así éste se involucre y apoye la iniciativa de las familias y la mejora de su jurisdicción.

Insumos: Papel bond, lapiceros, folder manila, movilidad.

Personal: Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, teniente gobernador y agentes comunitarios.

Costo total: S/. 230.00 nuevos soles.

3.3 Para la consecución del Resultado 3:

- ✓ Se habrá fortalecido la eficiente gestión municipal para un adecuado recojo de los residuos sólidos en el pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo.

ACTIVIDAD 3.1

Nombre: Gestionar con la Teniente Gobernador una ordenanza municipal donde establezca días y horarios de recolección de Residuos Sólidos.

Descripción: Esta actividad permitirá que la población conozca los horarios y días de recojo de basura para así evitar la acumulación de basura en las calles y la contaminación ambiental. Se realizará mediante un oficio al teniente gobernador para solicitar su apoyo en las gestiones municipales y que así mantenga una zona limpia y saludable.

Insumos: Papel bond, lapiceros, folder manila, movilidad.

Personal: Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, teniente gobernador y agentes comunitarios.

Costo total: S/. 120.00 nuevos soles.

3.4 Para la consecución del Resultado 4:

- ✓ Se habrá organizado en el pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo un centro de acopio para la recolección adecuada de los residuos sólidos.

ACTIVIDAD 4.1

Nombre: Taller de manualidades.

Descripción: Esta actividad permitirá que las familias reutilicen los residuos sólidos especialmente los de cartón, papel y plástico; además de permitir ingresos económicos a las familias. Creando fuentes de ingreso las familias se sentirán motivadas a darle continuidad al proyecto. Se realizarán talleres de manualidades según las edades y el sexo para que las familias se sientan motivadas e interesadas.

Insumos: Botellas, papel, cartón, goma, silicona, pinturas, cinta, Pistola de silicona, tijeras, blondas, botones.

Personal: Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo y agentes comunitarios.

Costo total: S/. 2161.00 nuevos soles.

ACTIVIDAD 4.2

Nombre: Elaboración de un biohuerto.

Descripción: Esta actividad permitirá generar el ingreso económico en las familias, disminuir la contaminación con el uso de abonos orgánicos y la obtención de frutas y verduras saludables. Mejorando no sólo el medio ambiente sino la salud de la población.

Insumos: Pico, rastrillo, abono orgánico, tierra y semillas.

Personal: Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo y agentes comunitarios.

Costo total: S/.1100.00 nuevos soles.

ACTIVIDAD 4.3

Nombre: Creación de abono orgánico.

Descripción: Esta actividad permitirá aprovechar residuos orgánicos, recuperar la materia orgánica del suelo y la fijación de carbono en el suelo, así como la mejora de la capacidad de absorber agua.

Insumos: Estiércol de cuy.

Personal: Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo y agentes comunitarios.

Costo total: S/. 595.00 nuevos soles.

IV. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR

Las metodologías de trabajo serán de corte participativo, buscando el involucramiento permanente de la comunidad beneficiaria. Las actividades a realizar tendrán las siguientes características:

- a. Gran impacto, especialmente para introducir entre la comunidad una actitud favorable y compromisos puntuales a favor de la democracia. En este sentido, se asume como estrategia las campañas de difusión masiva, que llamen la atención y contribuya a sensibilizar la comunidad en general.
- b. Generación de espacios formativos que permitan fortalecer las capacidades para el desarrollo. En este sentido se priorizarán como estrategias metodológicas el desarrollo de talleres, sesiones educativas, encuentros de intercambio de experiencias, etc.
- c. Promover relaciones horizontales, para lo cual se asumirán las técnicas participativas en la capacitación.
- d. Así también, se promoverá la articulación y fortalecimiento de las organizaciones sociales.

V.-DETERMINACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividades	1er Trim estre	2do Trim estre	3er Trim estre	4to Trim estre
Act. 1.1 Sesiones educativas en higiene personal a las 750 familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo.	X			
Act. 1.2 Sesiones demostrativas en lavado de manos.	X	X	X	X
Act. 1.3 Sesiones educativas en higiene de la vivienda.	X	X	X	X
Act. 2.1 Sesiones educativas sobre recolección de residuos sólidos, su reciclaje y reutilización.	X	X	X	X
Act. 2.2 Gestionar con el Teniente Gobernador un Centro de Acopio.	X	X		
Act. 3.1 Gestionar con la Teniente Gobernador una ordenanza municipal donde establezca días y horarios de recolección de Residuos Sólidos.	X	X		
Act. 4.1 Taller de manualidades.		X	X	X
Act. 4.2 Elaboración de un biohuerto.			X	X
Act. 4.3 Creación de abono orgánico.		X	X	X

VI. DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS

ACTIVIDADES	RECURSOS		
	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS FINANCIEROS
Act. 1.1 Sesiones educativas en higiene personal a las 50 familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.	Rotafolio, trípticos, Jabón, Champoo, Toalla, peine, cepillo de dientes, pasta dental.	1878.00 Nuevos soles
Act. 1.2 Sesiones demostrativas en lavado de manos.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.	Kit de lavado de manos (Jabón, Papel toalla, tina).	364.00 Nuevos soles
Act. 1.3 Sesiones educativas en higiene de la vivienda.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de	Rotafolio, trípticos, bolsas de basura azul (papel y cartón), amarillo (plásticos y latas),	821.00 Nuevos soles

	Mogrovejo, agentes comunitarios.	verde (vidrio), rojo (desechos peligrosos) y gris (resto de residuos); escoba, cloro, franelas.	
Act. 2.1 Sesiones educativas sobre recolección de residuos sólidos, su reciclaje y reutilización.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, Teniente gobernador, agentes comunitarios.	Bolsas de basura azul (papel y cartón), amarillo (plásticos y latas), verde (vidrio), rojo (desechos peligrosos) y gris (resto de residuos), trípticos y Rotafolio.	881.00 Nuevos soles
Act. 2.2 Gestionar con el Teniente Gobernador un Centro de Acopio.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Teniente gobernador, agentes comunitarios.	Papel bond, lapiceros, folder manila, movilidad.	230.00 Nuevos soles
Act. 3.1 Gestionar con la Teniente Gobernador una ordenanza	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Teniente	Papel bond, lapiceros, folder manila, movilidad.	120.00 Nuevos soles

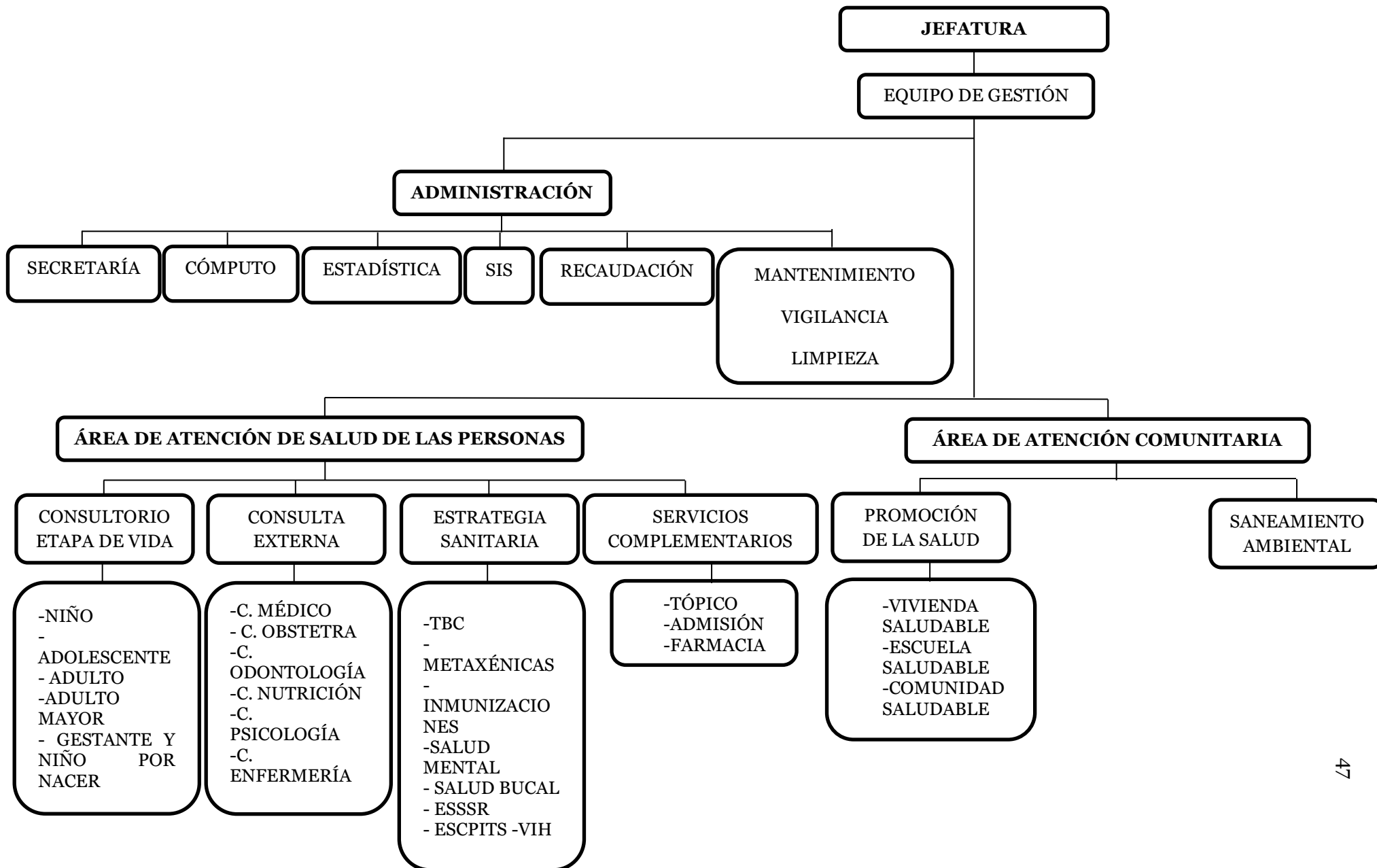
municipal donde establezca días y horarios de recolección de Residuos Sólidos.	gobernador, agentes comunitarios.		
Act. 4.1 Taller de manualidades.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.	Botellas, papel, cartón, goma, silicona, pinturas, cinta, Pistola de silicona, tijeras, blondas, botones.	2161.00 Nuevos soles
Act. 4.2 Elaboración de un biohuerto.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.	Pico, Rastrillo, Abono orgánico, tierra y Semillas que se va a sembrar.	1100.00 Nuevos soles
Act. 4.3 Creación de abono orgánico.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.	Estiércol de cuy.	595.00 Nuevos soles

VII. CÁLCULO DE COSTOS DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

ACTIVIDADES SEGÚN COMPONENTES	Costo Total (S/.)	APORTE C.S QUIÑONES	APORTE USAT	APORTE BENEFICIARIOS
Act. 1.1 Sesiones educativas en higiene personal a las 750 familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo.	1878.00	469.50	939.00	469.50
Act. 1.2 Sesiones demostrativas en lavado de manos.	364.00	100.00	164.00	100.00
Act. 1.3 Sesiones educativas en higiene de la vivienda.	821.00	205.50	410.50	205.00
Act. 2.1 Sesiones educativas sobre recolección de residuos sólidos, su reciclaje y reutilización.	881.00	220.50	440.50	220.00
Act. 2.2 Gestionar con el Teniente Gobernador un Centro de Acopio.	230.00	57.50	115.00	57.50

Act. 3.1 Gestionar con la Teniente Gobernador una ordenanza municipal donde establezca días y horarios de recolección de Residuos Sólidos.	120.00	30.00	60.00	30.00
Act. 4.1 Taller de manualidades.	2161.00	540.50	1080.50	540.00
Act. 4.2 Elaboración de un biohuerto.	1100.00	275.00	550.00	275.00
Act. 4.3 Creación de abono orgánico.	595.00	149.50	297.50	148.00
TOTAL	8150.00			

VIII. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO



IX.- INDICADORES DE EVALUACIÓN

Para el objetivo general:

- ✓ Disminución de la morbimortalidad en las familias en un 50%.
- ✓ 50% de las familias perciben un ambiente saludable.

Para los objetivos específicos:

- ✓ El 80% de las familias realiza un adecuado manejo de los residuos sólidos.

Para los resultados esperados:

- ✓ El 80% de las familias conocen y realizan hábitos de higiene adecuados.
- ✓ 80% de las familias realizan un recojo adecuado y oportuno de los residuos sólidos.
- ✓ 01 municipalidad fortalecida, realizando un adecuado recojo de residuos sólidos.
- ✓ 01 centro de acopio dentro del Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo.

X.- FACTORES EXTERNOS O CONDICIONANTES PARA EL LOGRO DE LOS EFECTOS E IMPACTO DEL PROYECTO.

El proyecto no genera ingresos económicos por tratarse de una actividad social que permite la promoción de una vida digna y saludable, el cual está orientado al mejoramiento de familias saludables.

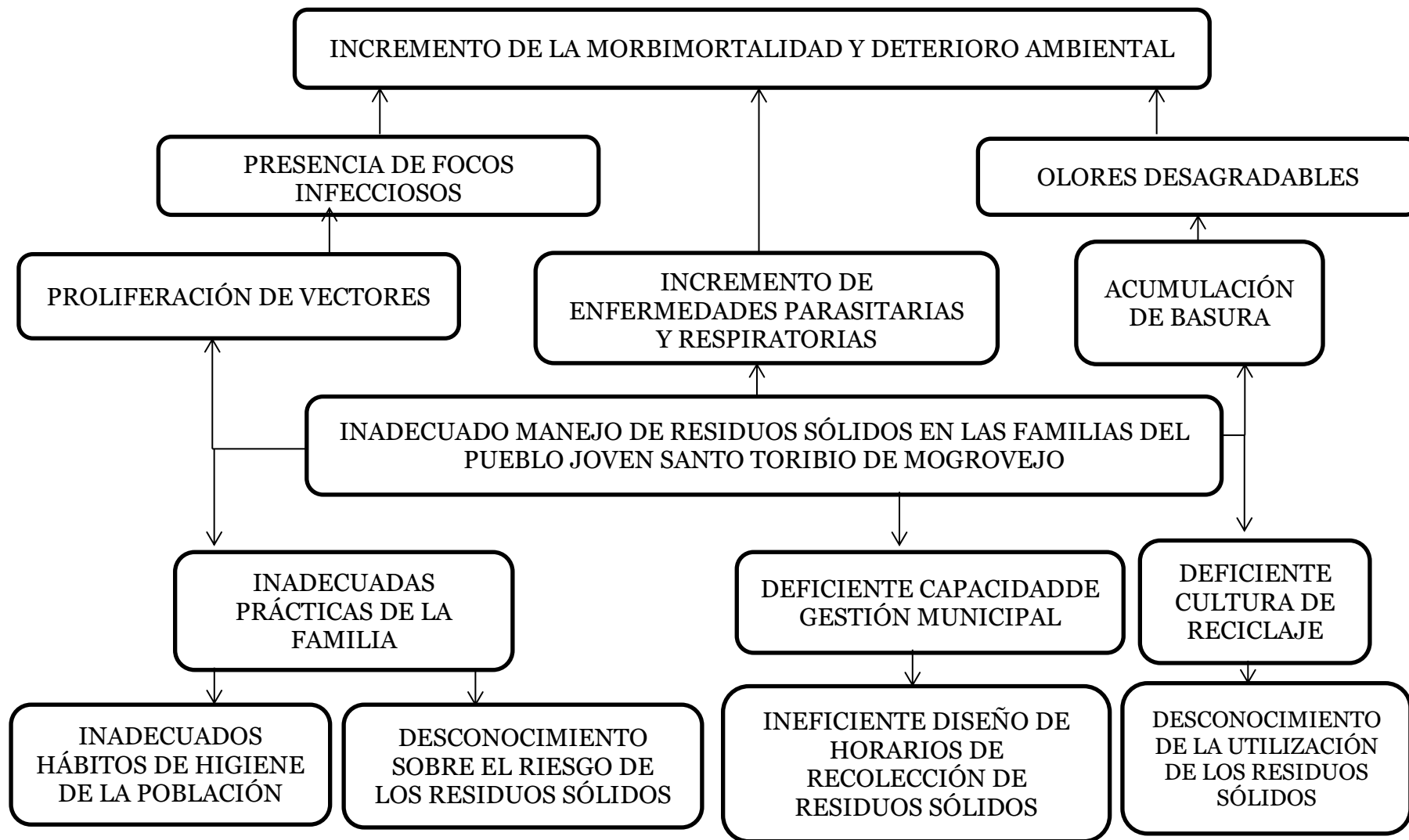
La estrategia de actuación de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, se orienta a contribuir a la generación de una propuesta que permita definir una política de salud que llegue a las mayorías y en particular a los más pobres. Eso significa una participación de cogestión entre el Estado, esfuerzos intersectoriales y la población civil.

Desde el inicio de nuestro apoyo en esta zona de intervención, las acciones emprendidas se ubican dentro de una dinámica de concertación y coordinación permanente con el gobierno local, ello se ha plasmado en las acciones conjuntas que realizamos en bien del desarrollo local con la participación de la población organizada.

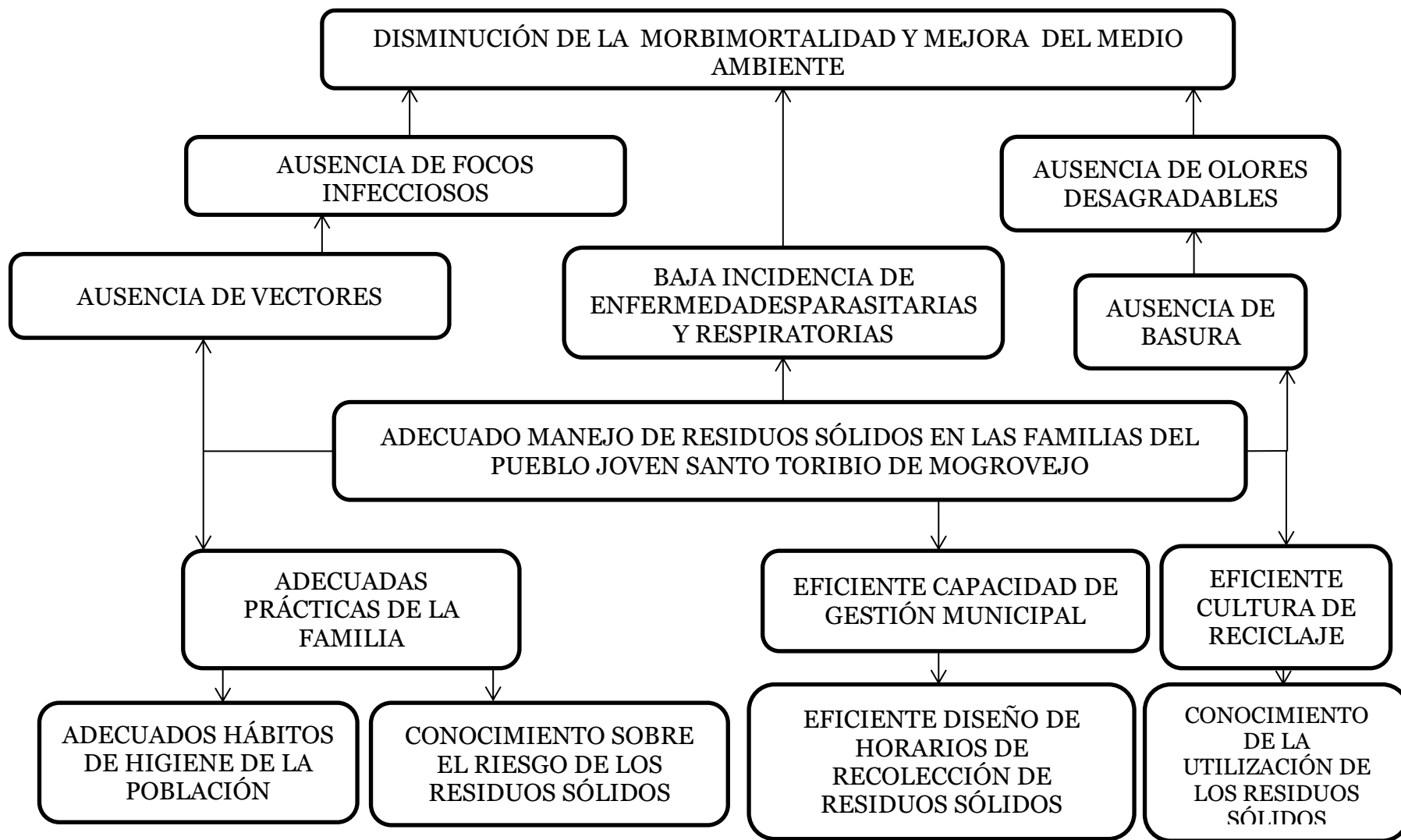
Por otro lado la población que participa organizadamente en el proyecto cumplirá un papel muy importante en la evaluación, al ser los que faciliten el levantamiento de la información requerida para la verificación del cumplimiento de los indicadores y al evaluar conjuntamente el trabajo realizado y los logros obtenidos, serán sujetos y actores principales de la evaluación.

ANEXOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS CAUSA – EFECTO



ARBOL DE OBJETIVOS



MARCO LÓGICO

ESTRATEGIA DE INTERVENCION	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Contribuir en la disminución de la morbilidad y mejora del medio ambiente del pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo.</p>	<p>Disminución de la morbilidad en las familias en un 50%. 50% de las familias perciben un ambiente saludable.</p>	<p>Indicadores de morbilidad del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo. Informe de atenciones sanitarias. Encuestas post ejecución del proyecto. Fotografía.</p>	<p>Familias perciben su salud en mejores condiciones.</p>
<p>PROPÓSITO</p> <p>Contribuir con los adecuados manejos de los residuos sólidos en las familias del Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo - Chiclayo.</p>	<p>El 80% de las familias realiza un adecuado manejo de los residuos sólidos.</p>	<p>Fotografías. Informe de visitas domiciliarias.</p>	<p>Familias participan en el adecuado manejo de residuos sólidos.</p>

<p>RESULTADOS 1</p> <p>Se habrá fortalecido las capacidades de las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo para mejorar los hábitos de higiene.</p>	<p>El 80% de las familias conocen y realizan hábitos de higiene adecuados.</p>	<p>Fotografías. Informe de visitas domiciliarias. Material educativo impreso. Invitaciones a talleres. Informe de eventos de capacitación.</p>	<p>Familias participan en las capacitaciones de hábitos de higiene adecuados .</p>
<p>RESULTADOS 2</p> <p>Se habrá promovido una adecuada educación sanitaria sobre recojo de residuos sólidos en las familias del pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo.</p>	<p>80% de las familias realizan un recojo adecuado y oportuno de los residuos sólidos.</p>	<p>Fotografías. Informe de visitas domiciliarias. Fichas de evaluación e inspección. Material educativo impreso. Registros de asistencia. Informe de eventos de capacitación.</p>	<p>Las familias participan activamente de los talleres de recojo de residuos sólidos.</p>
<p>RESULTADOS 3</p>	<p>01</p>	<p>Fotografías. Ficha de</p>	<p>El gobierno</p>

<p>Se habrá fortalecido la eficiente gestión municipal para un adecuado recojo de los residuos sólidos en el pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo.</p>	<p>municipalidad fortalecida, realizando un adecuado recojo de residuos sólidos.</p>	<p>evaluación e inspección. Ordenanza municipal.</p>	<p>local apoya las capacitaciones y realiza el adecuado recojo de los residuos sólidos.</p>
<p>RESULTADO 4</p> <p>Se habrá organizado en el pueblo joven Santo Toribio de Mogrovejo de la provincia de Chiclayo un centro de acopio para la recolección adecuada de los residuos sólidos.</p>	<p>01 centro de acopio dentro del Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo.</p>	<p>Fotografías. Ficha de evaluación e inspección.</p>	<p>Familias del Pueblo Joven Santo Toribio de Mogrovejo recolectan los residuos sólidos en el centro de acopio adecuadamente</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>Recursos</p>		
	<p>Humanos</p>	<p>Materiales</p>	<p>Presupuesto</p>

<p>Act. 1.1 Sesiones educativas en higiene personal a las 750 familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo.</p>	<p>Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.</p>	<p>Rotafolio, trípticos, Jabón, Champoo, Toalla, peine, cepillo de dientes, pasta dental.</p>	<p>1878.00 Nuevos Soles</p>
<p>Act. 1.2 Sesiones demostrativas en lavado de manos.</p>	<p>Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.</p>	<p>Kit de lavado de manos (Jabón, Papel toalla, tina).</p>	<p>364.00 Nuevos Soles</p>
<p>Act. 1.3 Sesiones educativas en higiene de la vivienda.</p>	<p>Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.</p>	<p>Rotafolio, trípticos, bolsas de basura azul (papel y cartón), amarillo (plásticos y latas), verde (vidrio), rojo (desechos peligrosos) y gris (resto de</p>	<p>821.00 Nuevos Soles</p>

		residuos); escoba, cloro, franelas.	
Act. 2.1 Sesiones educativas sobre recolección de residuos sólidos, su reciclaje y reutilización.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, Teniente gobernador, agentes comunitarios.	Bolsas de basura azul (papel y cartón), amarillo (plásticos y latas), verde (vidrio), rojo (desechos peligrosos) y gris (resto de residuos), trípticos y Rotafolio.	881.00 Nuevos Soles
Act. 2.2 Gestionar con el Teniente Gobernador un Centro de Acopio.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Teniente gobernador, agentes comunitarios.	Papel bond, lapiceros, folder manila, movilidad.	230.00 Nuevos Soles
Act. 3.1 Gestionar con la Teniente Gobernador una ordenanza municipal donde establezca días y horarios de	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Teniente gobernador, agentes comunitarios.	Papel bond, lapiceros, folder manila, movilidad.	120.00 Nuevos Soles

recolección de Residuos Sólidos.			
Act. 4.1 Taller de manualidades.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.	Botellas, papel, cartón, goma, silicona, pinturas, cinta, Pistola de silicona, tijeras, blondas, botones.	2161.00 Nuevos Soles
Act. 4.2 Elaboración de un biohuerto.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo, agentes comunitarios.	Pico, Rastrillo, Abono orgánico, tierra y Semillas que se va a sembrar.	1100.00 Nuevos Soles
Act. 4.3 Creación de abono orgánico.	Estudiantes de la Especialidad de Enfermería USAT, Familias del P.J Santo Toribio de Mogrovejo,	Estiércol de cuy.	595.00 Nuevos Soles

	agentes comunitarios.		
--	--------------------------	--	--

COSTOS UNITARIOS

✓ ACT. 1.1 SESIONES EDUCATIVAS EN HIGIENE PERSONAL A LAS 750 FAMILIAS DEL P.J SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTE TOTAL
Material			Nuevos Soles	S/
Jabón	Unidad	24	5.00	120.00
Champoo	Caja	2	89.00	178.00
Toalla	Unidad	60	6.00	360.00
Peine	Unidad	60	2.00	120.00
Cepillo dental	Unidad	60	5.00	300.00
Pastal dental	Unidad	60	7.00	420.00
Hojas Bond	Millar	1	36.00	36.00
Cartulinas de colores	Unidad	50	0.50	25.00
Goma	Kg	5	9.00	45.00
Plumones	Caja	1	36.00	36.00

Anillado	Global	1	8.00	8.00
Impresiones y copias	Global	1	200.00	200.00
SERVICIOS				
Pasajes	Taller	2	15.00	30.00
TOTAL				1878.00

✓ ACT. 1.2 SESIONES DEMOSTRATIVAS EN LAVADO DE MANOS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTE TOTAL S/
Material			Nuevos Soles	
Jabón	Unidad	60	5.00	300.00
Papel toalla	Unidad	8	3.00	24.00
Tina	Unidad	2	5.00	10.00
SERVICIOS				
Pasajes	Taller	2	15.00	30.00
TOTAL				364.00

✓ ACT. 1.3 SESIONES EDUCATIVAS EN HIGIENE DE LA VIVIENDA.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTE TOTAL
Material			Nuevos Soles	S/
Escoba	Unidad	5	10.00	50.00
Recogedor.	Unidad	5	5.00	25.00
Cloro	Galón	10	12.00	120.00
Franela	Metro	8	5.00	40.00
Bolsa de basura color azul.	Paquete	10	3.50	35.00
Bolsa de basura color amarillo.	Paquete	10	3.50	35.00
Bolsa de basura color verde.	Paquete	10	3.50	35.00
Bolsa de basura color rojo.	Paquete	6	3.50	21.00
Bolsa de basura color gris.	Paquete	2	3.50	7.00
Hojas Bond	Millar	3	36.00	108.00
Cartulinas de colores	Ciento	1	36.00	36.00

Goma	Unidad	10	3.50	35.00
Plumones	Caja	1	36.00	36.00
Anillado	Global	1	8.00	8.00
Impresiones	Global	1	200.00	200.00
SERVICIOS				
Pasajes	Taller	2	15.00	30.00
TOTAL				821.00

✓ ACT. 2.1 SESIONES EDUCATIVAS SOBRE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SU RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTE TOTAL
Material			Nuevos Soles	S/
Bolsa de basura color azul.	Ciento	10	10.00	100.00
Bolsa de basura color amarillo.	Ciento	10	10.00	100.00
Bolsa de basura color verde.	Ciento	10	10.00	100.00
Bolsa de basura color	Ciento	10	10.00	100.00

rojo.				
Bolsa de basura color gris.	Ciento	10	10.00	100.00
Hojas Bond	Millar	1	36.00	36.00
Cartulinas de colores	Ciento	1	36.00	36.00
Goma	Unidad	10	3.50	35.00
Plumones	Caja	1	36.00	36.00
Anillado	Global	1	8.00	8.00
Impresiones	Global	1	200.00	200.00
SERVICIOS				
Pasajes	Taller	2	15.00	30.00
TOTAL				881.00

- ✓ ACT. 2.2 GESTIONAR CON EL TENIENTE GOBERNADOR UN CENTRO DE ACOPIO.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTE TOTAL
Material			Nuevos Soles	S/
Hojas Bond	Millar	1	36.00	36.00
Lapiceros	Caja	5	25.00	125.00

Folder manila	Docena	2	7.00	14.00
Impresiones	Unidad	50	0.50	25.00
SERVICIOS				
Pasajes	Taller	2	15.00	30.00
TOTAL				230.00

- ✓ ACT. 3.1 GESTIONAR CON LA TENIENTE GOBERNADOR UNA ORDENANZA MUNICIPAL DONDE ESTABLEZCA DÍAS Y HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTE TOTAL S/
Material			Nuevos Soles	
Hojas Bond	Millar	1	36.00	36.00
Lapiceros	Caja	1	25.00	25.00
Folder manila	Docena	2	7.00	14.00
Impresiones	Unidad	30	0.50	15.00
SERVICIOS				
Pasajes	Taller	2	15.00	30.00
TOTAL				120.00

✓ ACT. 4.1 TALLER DE MANUALIDADES.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTE TOTAL
Material			Nuevos Soles	S/
Botellas.	Unidad	50	0.50	25.00
Cartón.	Caja	20	0.50	10.00
Silicona líquida.	Unidad	100	3.00	300.00
Pintura.	Caja	100	6.20	620.00
Cinta masking tape.	Unidad	100	1.20	120.00
Hojas Bond.	Millar	1	36.00	36.00
Blondas.	Metro	100	1.00	100.00
Goma	Unidad	100	3.50	350.00
Tijera.	Unidad	100	2.50	250.00
Botones.	Bolsa	100	3.20	320.00
SERVICIOS				
Pasajes	Taller	2	15.00	30.00
TOTAL				2161.00

✓ ACT. 4.2 ELABORACIÓN DE UN BIOHUERTO.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTE TOTAL
Material			Nuevos Soles	S/
Pico	Unidad	1	70.00	70.00
Rastrillo	Unidad	1	35.00	35.00
Abono orgánico	Kilogramo	50	2.00	100.00
Tierra	Kilogramo	50	2.00	100.00
Semillas	Tarro	5	50.00	250.00
SERVICIOS				
Pasajes	Taller	3	15.00	45.00
Asesor técnico	Taller	1	200.00	500.00
TOTAL				1100.00

✓ ACT. 4.3 CREACIÓN DE ABONO ORGÁNICO.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTE TOTAL
Material			Nuevos Soles	S/
Estiércol del cuy	Kilogramo	50	1.00	50.00
SERVICIOS				
Pasajes	Taller	3	15.00	45.00
Asesor técnico	Taller	1	500.00	500.00
TOTAL				595.00

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Brown S. Guía para la gestión del manejo de residuos sólidos municipales. El Salvador: ProARCA; 2003.
2. Tchobanoglous G, Theisen H, Vigil S. Integrated solid waste management. McGraw Hill; 1993.
3. Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por DS N°057 – 2004 – PCM. Artículo 14°.
4. Montes C. Régimen jurídico y ambiental de los residuos sólidos. Universidad de Colombia. Colombia; 2009.
5. Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por DS N°057 – 2004 – PCM. Décima disposición complementaria, transitoria y final.
6. Pinto M. Régimen jurídico y ambiental de los residuos sólidos. Universidad de Colombia. Colombia; 2009.
7. Reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición, aprobado por Decreto Supremo N° 003 – 2013- Vivienda. Artículo 6°.
8. Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por DS N°057 – 2004 – PCM. Artículo 22°.
9. Ley N° 27314 - Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por DS N°057 – 2004 – PCM. Artículo 27°. – Calificación de residuo peligroso.
10. Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por DS N°057 – 2004 – PCM. Artículo 82°.
11. Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por DS N°057 – 2004 – PCM. Artículo 24° y la Décima disposición complementaria, transitoria y final del reglamento.
12. Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por DS N°057 – 2004 – PCM. Artículo 9°.
13. Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por DS N°057 – 2004 – PCM. Artículo 16°.

14. Sosa B. Manejo de residuos sólidos: Una guía para socios y personal de Hondupalm. Tegucigalpa: SNV y Hondupalm; 2011.
15. Consejo Nacional del Ambiente – CONAM. Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos PLANRES. Lima; 2004.
16. Díaz L, Savage G, Eggerth L, Golueke C. Solid Waste Management in Economically Developing Countries. Denmark: ISWA; 1996.
17. Diagnóstico de la situación del manejo de residuos sólidos municipales en América Latina y el Caribe. 2ª ed. BID y OPS; 1998.
18. Constitución Política del Perú. Congreso Constituyente Democrático, Lima, Perú. 29 de diciembre de 1993.
19. Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por D.S N°008-2005 – PCM.
20. Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente. Consejo Nacional del Ambiente – CONAM. Perú – Marzo, 2005.
21. Plan Estratégico Institucional 2012-2016, aprobado por Resolución Ministerial N°147-2017/ MINSA.
22. Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Perú – Mayo, 2003.
23. Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N° 776 y el Decreto Supremo N° 156-2004-EF.